

Desapariciones forzadas / Tortura: Expertos de la ONU saludan reforma a la constitución mexicana

GINEBRA (30 de abril de 2015) – Un grupo de expertos en derechos humanos de Naciones Unidas saludaron la reforma constitucional aprobada hoy en México por el Congreso de la Unión, que facultará al Congreso Federal para expedir leyes generales en materia de desaparición forzada y tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

“La reforma aprobada constituye un primer paso para atender el sentido de las recomendaciones que hicimos al Estado mexicano de emitir leyes generales sobre desaparición forzada y tortura en nuestros informes* de misión al país de 2012 y 2015”, resaltaron los expertos.

En materia de desaparición forzada de personas, recordaron además que otros mecanismos internacionales de la ONU tales como el Comité contra la Tortura y el Comité contra la Desaparición Forzada, han hecho recomendaciones similares.

De igual forma, hicieron notar que recientemente el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes creado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa solicitó al Senado de la República aprobar la reforma constitucional para que se faculte al Congreso de la Unión para legislar en la materia.

“Las futuras leyes generales deberán brindar una respuesta normativa integral a los serios problemas que enfrenta el país en materia de desaparición de personas, tortura y malos tratos, así como recuperar los más altos estándares internacionales”, recalcaron los expertos al ofrecer al Estado mexicano su asistencia y cooperación técnicas.

“Las leyes deben ser procesadas y aprobadas mediante un proceso abierto y consultivo en el que se garantice la participación plena de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil”, sostuvieron los expertos internacionales en derechos humanos.

El Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias y el Relator Especial sobre la tortura del Consejo de Derechos Humanos de la ONU advirtieron sin embargo que “la reforma constitucional y las leyes que se deriven de la misma sólo tendrán efectos reales si se garantiza su efectiva implementación en la práctica.”

“Exhortamos a las legislaturas de los Estados a culminar el proceso de reforma constitucional a efecto de que la misma entre en vigor a la brevedad posible”, concluyeron los integrantes del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias y el Relator Especial sobre la tortura.

(*) Descargue el *Informe de Misión a México. Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias*, [aquí](#) o en www.hchr.org.mx
Descargue el *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez, sobre México*, [aquí](#) o en www.hchr.org.mx

TERMINA---

Más información sobre el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, [aquí](#) o en www.ohchr.org

Más información sobre el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez, [aquí](#) o en www.ohchr.org

Los Grupos de Trabajo y los Relatores Especiales forman parte de los 'Procedimientos Especiales', el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, que reúne a los mecanismos de investigación y monitoreo establecidos por el Consejo de Derechos Humanos para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son personal de la ONU y no perciben un salario por su labor. Son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual.

OHCHR: www.ohchr.org

Para más información y solicitudes de prensa en Ginebra, póngase en contacto con:
Xabier Celaya, ONU Derechos Humanos – Unidad de Medios (+ 41 22 917 9383 / xcelaya@ohchr.org)

ONU-DH México: www.hchr.org.mx

Para más información y solicitudes de prensa en México, póngase en contacto con:
Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información
Tel: +5255 5061 6374 / ggorjon@ohchr.org

ONU Derechos Humanos México, síganos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](#)

Twitter: [@ONUDHmexico](#)

YouTube: [ONUDHMexico](#)

Índice universal de los DH: <http://uhri.ohchr.org/es/>